

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 2151/2003 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2003, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 329 de 17 de diciembre de 2003)*

En la página 2, en el artículo 2:

*en lugar de:* «El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.»,

*léase:* «El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.».

---